



RESOLUCION No. 0282-AD-80

Lima, 07 de Mayo de 1980

Visto el Expediente N° 0730 presentado por la firma Chávez Pais-Cuadra Aguerro Contratistas Generales S.A., mediante el cual solicitan 109 días de Ampliación de Plazo de ejecución de la obra a su cargo "Rehabilitación Piscina Daniel Carpio del Callao - II Etapa";

CONSIDERANDO :

Que la citada firma Contratista funda su pedido de ampliación, según manifiestan en el expediente arriba indicado, en la demora de la entrega del Equipo de Recirculación y la falta de entrega de los accesorios del mismo;

Que del Informe N° 041-UPOE-80, se establece que las fechas de entrega de materiales y equipos, ha dependido de la acción ejecutada por el Contratista y no del INRED, pues esta Entidad lo tenía en el Almacén para su entrega en cualquier momento de acuerdo al pedido del contratista;

Que se considera como factor positivo para una Ampliación de Plazo, el mayor tiempo que se ha derivado de las modificaciones en las instalaciones de los equipos, por cuanto estas modificaciones fueron aceptadas por el INRED;

Que en consecuencia es procedente conceder a la firma contratista treinta (30) días de Ampliación de Plazo;

Estando a lo informado por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 17.03 del D.S. N° 36 de 6-10-61, el Art. 37° del D.L. N° 20555;

SE RESUELVE :

ARTICULO UNICO.- CONCEDER a favor de la firma Chávez Pais-Cuadra Aguerro, Contratistas Generales S.A., TREINTA (30) DIAS Calendarios de Ampliación en el plazo de ejecución de la obra "Rehabilitación Piscina Daniel Carpio del Callao-II Etapa".

Regístrese y Comuníquese.



Augusto Galvez Velarde
VICEALMIRANTE AP
AUGUSTO GALVEZ VELARDE
Jefe del INRED

OCIE/CED
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

332.
- 5 MAYO 1980

ASUNTO : Ampliación de Plazo en ejecución de la Obra :
"Rehabilitación Piscina Daniel Carpio del Ca
llao-II Etapa".

INFORME N° 157-OAJ-80

AL SEÑOR JEFE DEL INRED :

- 1) La firma Chávez País Cuadra Aguero Contratistas Generales S.A. ha solicitado al INRED 109 días de ampliación de plazo de ejecución de la Obra : "Rehabilitación Piscina Daniel Carpio del Callao-II Etapa", fundando su pedido en la demoraz en la entrega del equipo de recirculación y la falta de entrega de los accesorios del mismo.

Según se desprende del Informe N° 041-UPOE-80 de fecha 11 de Abril de 1980, la fecha de entrega de materiales y equipos ha dependido de la acción ejecutada por el contratista y no del INRED, pues esta entidad tenía en el almacén para su entrega en cualquier momento de acuerdo al pedido del contratista, considerándose como factor positivo para su ampliación de plazo en el mayor tiempo que se ha derivado de las modificaciones en las instalaciones de los equipos, por cuanto estas modificaciones fueron aceptadas por el INRED, procediendo en consecuencia a conceder al indicado contratista 30 días de ampliación de plazo.

- 2) Esta OAJ considera procedente conceder a favor de la firma Chavez Pais Cuadra Contratistas Generales S.A., 30 días calendario de ampliación en el plazo de ejecución de la Obra "Rehabilitación Piscina Daniel Carpio del Callao-II Etapa", en aplicación de lo dispuesto por el Art.17.03 del D.S.N°036 de 06.10.61, Reglamento de Licitaciones y Contratos de Obras Públicas.

Lima, 05 de Mayo de 1980.

Atentamente,



W. Villanueva

OAJ/80
TVM/ey



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)



MEMORANDUM N° 157-OCIE-80

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO DEL INRED
DE : ING. JEFE DE LA OCIE
FECHA : ABRIL, 14 DE 1980
ASUNTO : AMPLIACION DE PLAZO
REF. : EXP. 0738

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para en relación al expediente de la referencia de la firma Chávez Pais-Cuadra Aguerro, Contratistas Generales S.A., mediante el cual solicitan 109 días de Ampliación de Plazo de ejecución de la obra : - "Rehabilitación Piscina Daniel Carpio del Callao"-II Etapa"; elevar a su Despacho el Informe N° 041-UPOE-80, el mismo -- que hago mio en todas sus partes.

Atentamente,

OCIE
ALE/nb.


ING. CARLOS ESCRIBENS DUÑAS
Jefe de la Oficina Central de
Infraestructura y Equipamiento
del INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 041-UPOE-80

A : ING. JEFE DE OCIE
DE : ING. JEFE DE UPOE
ASUNTO : SOLICITUD DE AMPLIACION DE PLAZO OBRA:
REMODELACION PISCINA "DANIEL CARPIO"-CALLAO
REF. : EXP. N° 0738
FECHA : ABRIL, 11 DE 1980

En relación al asunto indicado, cumplo con informar a Ud. lo siguiente:

- La firma Chávez Pais-Cuadra Aguero, Contratistas Generales S.A., de la obra, solicitan ampliación de plazo de 109 días, aduciendo demora en la entrega en los equipos de Recirculación.
- Se han efectuado los estudios respectivos y se ha determinado lo siguiente:

A.- ANTECEDENTES

- 1.- El plazo de ejecución de la obra es de 90 días, que corresponde al lapso entre el 21 de Agosto de 1979 al 19 de Noviembre de 1979, que es la fecha del vencimiento del plazo.
- 2.- La obra a partir de su inicio, tiene un ritmo normal sólo durante 3 meses y días, lo que se refleja en la emisión de las siguientes valorizaciones, en los cuales se incluyó los mayores costos:
 - 1° Valorización el 31/Agosto/79
 - 2° Valorización el 30/Septiembre/79
 - 3° Valorización el 30/Octubre/79
 - 4° Valorización el 30/Noviembre/79

A partir de esta última Valorización, la obra entra en un proceso de paralización, con reinicios parciales posteriores y sin tener hasta la fecha un avance continuo.

///...



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

(INRED)

...///

-2-

Como consecuencia, los contratistas no han solicitado y/o presentado la 5° Valorización, cuyos más importantes rubros por valorizar, son los siguientes:

Revestimiento con mayólica en piscina, pintura de piscina e instalación de los equipos de recirculación y valvulas.

3.- El INRED, tuvo a su cargo la ejecución de la 1era. Etapa de esta obra, la que se realizó durante el año 1978. Dentro de este proceso, se efectuaron las siguientes inversiones:

- La compra a la firma Hidráulica S.A., del 100% de los Equipos de Recirculación.

- La compra del 55%, de lo correspondiente a tuberías y válvulas.

El saldo del 45% correspondiente a tuberías y válvulas, está considerado dentro deo Presupuesto-Contractual, que tiene a su cargo la firma Chávez Pais-Cuadra Aguero.

Tanto, el total del Equipo de recirculación, así como, el 55% de las tuberías y válvulas, estuvieron en nuestro Almacén y aptos para su entrega, en cualquier momento, a partir del 1° de Julio/79.

4.- Con Exp. Reg. N° 5220 del 26/11/79, el Contratista solicita la entrega del equipo de recirculación. Con tal motivo, el Ing. Augusto Fontcuberta emite su Informe N° 024-AFC-79, mediante el cual comunica que no procede el término "reiteración" de pedido usado en el Exp. N° 5220, por ser dicha solicitud la primera que se presentaba sobre este aspecto y hace conocer además, que los equipos ya inventariados, serán entregados el 28/11/79. El Arq. Aníbal Pacheco, en su calidad de Jefe - a.i. de UPOE, formula el Informe N° 110-UPOE-79, del 28/11/79 y refrenda que se ha dispuesto la entrega del equipo.

5.- El cronograma de la entrega de materiales y equipo de recirculación, del INRED al Contratista, y según guías de emisión, es el siguiente:

///...



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

(INRED)

...///

-3-

1° Entrega	10/Septiembre/79	Total tuberías PVC y accesorios
2° Entrega	28/Nov/79	Tanques de filtrado
3° Entrega	04/Ene/80	Bombas bridas, llaves, trampasboqui - llas, tees, etc.
4° Entrega	23/Ene/80	Válvulas
5° Entrega	22/Feb/80	Tees, ripples, uniones, etc. (material faltante, para modificación en la instalación)
6° Entrega	25/Mar/80	Bridas

- 6.- Las entregas arriba indicadas, no fueron consecuencia de solamente pedidos del Contratista, sino que exigieron para su atención, las obligatorias coordinaciones entre el Contratista y el INRED, mediante las cuales se determinó, para cada caso; el día y hora del correspondiente despacho y la seguridad de contar con la presencia de persona responsable y autorizado, para los efectos de la recepción, revisión y firma de las guías.

Estas coordinaciones, no fueron ejecutadas oportunamente por el Contratista, y por ello el INRED, a pesar de contar con los equipos con mucha anticipación, no podía actuar en forma unilateral remitiendo equipos y accesorios, de características especiales y alto valor; sin estar seguro que iban estar debidamente recepcionados y sujetos a almacenaje y guardería convenientes.

Al margen de lo expuesto, las entregas de equipos, guardan relación con las épocas de proceso normal de obra, paralizaciones y reinicios.

- 7.- El Ing. Elsa Freyre, Ing. Supervisor de la obra, en lo relacionado con instalaciones sanitarias y equipos de recirculación, ha efectuado su estudio sobre el particular y como resultado emite su Informe N° 002-AE 80, cuyas más importantes consideraciones son:

///...



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

(INRED)

...///

-4-

- Que, la firma a cargo de las instalaciones, contratada por el Contratista, consideró - efectuar algunas variaciones en relación al diseño indicado en planos.
- Que, como consecuencia de las variaciones en la instalación, se determinó la falta de algunos accesorios, así como, el que sobraran otros.
- Que, fué posible la fabricación de los accesorios faltantes, usando los materiales sobrantes, originándose así una notable economía en beneficio del INRED.
- Que, la relación del material faltante le fué - entregada el día 07 de Febrero de 1980, y que los materiales sobrantes le fueron devueltas - entre el 11 al 18 del mismo mes.
- Que, con fecha 22 de Febrero de 1980, se entregaron los materiales faltantes.
- Que, se efectuó la compra de algunas bridas, necesarias por las válvulas de compuerta, material que estuvo en Almacén en la 1era. semana de Marzo.

B.- ANALISIS

- 1.- El total de las tuberías y sus accesorios y los equipos de recirculación, que eran de cargo del INRED, para su entrega al Contratista, estaban en nuestro Almacén desde el 1° de Julio de 1979, fecha anterior al inicio de la obra, por lo que no existía problema, - para su entrega cuando fuera solicitado-
- 2.- Los pedidos de parte del Contratista, para la entrega de los equipos, así como, las coordinaciones que permitieron su remisión, no guardan relación con su calendario de Avance de Obra, pero si están en función del atraso de ella, consecuencia de sus paralizaciones.
- 3.- La remisión de los equipos, por nosotros a la obra, contemplaba necesariamente las coordinaciones previas necesarios del contratista, aspectos que no cumplió, en beneficio de la oportunidad del envío y para la seguridad de cuidar el alto costo de los materiales y - equipos, que se iban a despachar.

///...



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

..-///

-5

- 4.- La modificación que se planteó para la instalación de los equipos, fué aceptada, porque además de ser conveniente, había sido sugerida por la firma Hidráulica, que además de ser el vendedor de los equipos, iba hacerse cargo de la instalación.
- 5.- Que la modificación en la instalación, determinó el tener que atender la entrega del material faltante, lo que se hizo en forma rápida ya que significó un lapso de 15 días, a partir de la entrega de la relación de este material.

Por todo lo expuesto, me permito elevar las siguientes conclusiones:

- Que las fechas de entregas de materiales y equipos, han dependido de la acción ejecutada por el Contratista, y no del INRED, pues nuestra entidad lo tenía en Almacén para su entrega en cualquier momento, que correspondería a su pedido y obligatoria coordinación para su remisión.
- 2.- Que las fechas de entregas de equipos y materiales, están en directa relación, a la forma como se ha llevado la obra, o sea, en su avance normal, sus paralizaciones, sus reinicios.
- 3.- Que, discrepamos del pedido de 109 días de ampliación de plazo, por que las razones que se exponen como justificación del pedido, no son valederas, tal como se expone en anteriores acápites del presente Informe.
- 4.- Que, consideramos, como factor positivo, como argumento para una ampliación de plazo, el que se refiere, al mayor tiempo que se ha derivado de las modificaciones en las instalaciones de los equipos, por el hecho de que estas modificaciones fueron aceptadas.

El mayor tiempo requerido por este concepto; determinana los siguientes días:

- Lapso entre la entrega de la relación de materiales faltantes y suremisión a obra.
Del 07/Feb/80 15 día

////.....



**INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES**

(INRED)

...///

-6-

- Instalación de materiales
faltante- tiempo aprox. 15 días
AMPLIACION 30 días.

5.- Que, como conclusión final, se opina por el otorgamiento de 30 días de ampliación de plazo.

Atentamente,



ING ALFREDO ROSSI HUERTAS
Jefe de la Unidad de Proyectos,
Obras y Equipamiento

OCIE/UPOE.
ARH/ash.